

## GACETILLA INFORMATIVA

### EL PROYECTO DE REFORMA DE NUESTRA LEY COLEGIAL 10.973 OBTUVO MEDIA SANCION EN LA H. CAMARA DE DIPUTADOS.

El día martes 23 de Diciembre del corriente año, tuvo tratamiento parlamentario el Proyecto de reforma de la Ley 10.973, obteniendo por ello en forma unánime media sanción por parte de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Por tal motivo ha sido remitida a la H. Cámara de Senadores para ser tratada en el año entrante.

La mencionada reforma adapta nuestra Ley ritual a las nuevas exigencias del mercado inmobiliario y el servicio a la justicia.

Por lo expuesto, nos hemos trazado como una de las premisas para el próximo año, la obtención de la definitiva sanción de nuestra ley colegial en el Senado.-

*La Plata, 30 de Diciembre de 2008.-*